



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Abril 25/2016

VISTO la nota presentada por Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), asignaturas de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería, en el segundo; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

TITULARES:

- Prof. César QUIROGA (DNI N° 18.432.589)
- Prof. Hugo RISATTI (DNI N° 10.821.220)
- Prof. María Celina BARBEITO (DNI N° 18.204.074)
- Al. Anabel ABATEDAGA (DNI N° 35.472.402)

SUPLENTE:

- Prof. Valeria CARRARA (DNI N° 21.694.049)
- Prof. María Paula JUÁREZ (DNI N° 28.173.698)
- Prof. Gabriela SERGI (DNI N° 17.319.925)
- Al. Natalia CEBALLOS (DNI N° 35.472.467)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 329/2016

S.M.P.